

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34820 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 525/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Desamiantados Gandía, S.L., con CIF B-97576185, y domicilio en Mislata (Valencia), calle Andalucía, 11, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073321-1